



RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0154-2023-MDBSH-GAF

La Banda, 21 agosto del 2023.

EL GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

El, Acuerdo al Informe N° 410-2023-GDS/MDBSH, de fecha 21. AGOSTO.2023, Solicitando encargo interno por la suma de S/. 200.00 (doscientos con 00/100 soles) para realizar actividad de acuerdo al "Plan de acción para la reducción y control de la Anemia y Desnutrición crónica infantil del Distrito de la Banda de Shilcayo en marco al cumplimiento del Compromiso 1 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2023", la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Lic. **KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES**, Gerente de Desarrollo Social.

CONSIDERANDO:

Que, el art. 194° de la constitución Política, modificado mediante Ley 28607 (Ley de Reforma Constitucional), en concordancia con lo dispuesto en el artículo I y II del título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, establece que las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la Norma General de Tesorería N° 01 Unidad de Caja, del Sistema Administrativo de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral N° 026-80-EF/77-15, establece que los recursos de las entidades públicas deben estar centralizados en la oficina de Tesorería.

Que mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público aprobó la directiva de Tesorería y sus modificatorias, las mismas que son de carácter permanente y tiene por finalidad establecer los procedimientos, así como los aspectos técnicos normativos para efectos de la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería para cada ejercicio fiscal.

Que, mediante la carta S/N antes mencionada.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - **APROBAR**, el encargo interno por la suma de S/. 200.00 (doscientos con 00/100 soles), solicitado por el Servidor. Lic. **Katty Esmeralda Paredes Puelles**, Gerente de Desarrollo Social, para realizar actividad de acuerdo al "Plan de acción para la reducción y control de la Anemia y Desnutrición crónica infantil del Distrito de la Banda de Shilcayo en marco al cumplimiento del Compromiso 1 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2023", la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Lic. **KATTY ESMERALDA PAREDES PUELLES**, Gerente de Desarrollo Social.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO
Berto Enrique Nitebrandt Pinedo
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA BANDA DE SHILCAYO

Jr. Yurimaguas N°340 - Telf. 52 2568



ARTICULO SEGUNDO. - ESTABLECER el importe de S/. 200.00 (doscientos con 00/100 soles), solicitado por el Servidor. Lic. **Katty Esmeralda Paredes Puelles**, Gerente de Desarrollo Social, para realizar actividad de acuerdo al "Plan de acción para la reducción y control de la Anemia y Desnutrición crónica infantil del Distrito de la Banda de Shilcayo en marco al cumplimiento del Compromiso 1 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2023", igualmente la responsable para el depósito de dinero de la actividad será Lic. **Katty Esmeralda Paredes Puelles**, Gerente de Desarrollo Social.

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR Y DEPOSITAR a nombre del Servidor Lic. **Katty Esmeralda Paredes Puelles**, Gerente de Desarrollo Social, identificado con DNI. N° 46242967, solicitando encargo interno por la suma de S/. 200.00 (doscientos con 00/100 soles), para realizar actividad de acuerdo al "Plan de acción para la reducción y control de la Anemia y Desnutrición crónica infantil del Distrito de la Banda de Shilcayo en marco al cumplimiento del Compromiso 1 del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal 2023"

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y la, Oficina de Planificación, Presupuesto y Racionalización, el cumplimiento a de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LA BANDA DE SHILCAYO


C.P.C. Liz Jenny Paredes Lazo
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS